



LTAIPEQArt66Fracc XVII

NADA QUE REPORTAR EN EL 1ER. TRIMESTRE DE 2026, DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, NO HA PROPORCIONADO AL OIC NINGUNA INFORMACIÓN AL RESPECTO.

PERIODO QUE SE INFORMA DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026.